



Contraloría Municipal

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FORMATO ATENCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS

FECHA DE PRESENTACIÓN
DÍA/ MES/ AÑO/

Para poder servirle mejor, agradecemos proporcione correctamente los datos que a continuación se solicitan:

NOMBRE COMPLETO: _____

DIRECCIÓN (calle, colonia y municipio): _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO: _____

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE LA SUGERENCIA Ó RECONOCIMIENTO: _____

SUGERENCIA Ó RECONOCIMIENTO:

Se hace de su conocimiento, que su sugerencia ó reconocimiento será remitida a la Dependencia señalada, para que la misma tome en consideración sus manifestaciones.

FIRMA O HUELLA DIGITAL



Contraloría Municipal

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Avisos de privacidad

El Área de Quejas, Denuncias y Comité Ciudadano de Control y Vigilancia adscrita a la Contraloría Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, con domicilio en Avenida Primero de Mayo número 100, Colonia Centro Urbano C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli Estado de México; Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes: Finalidad principal de tratamiento, dar atención y seguimiento a la solicitud de "Atención de Denuncias y Atención de Sugerencias y Reconocimientos", que brinda el Área de Quejas, Denuncias y Comité Ciudadano de Control y Vigilancia. Finalidades secundarias: Dicha Información debe ser tratada por disposición expresa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través del llenado de los formularios físicos, datos que son requeridos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/DENUNCIA-2023.pdf>